

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 083

Fecha: 14 de julio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0001900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nésto Angulo Jiménez Pinto	ESE Centro de salud San José de Toluviéjo	13/07/2015	Auto	Principal	Se acepta excusa de la apoderada judicial del demandante por su inasistencia a la audiencia inicial.
2	700013331006 2006-0061500	Reparación Directa	Pedro Pablo Lara Molano y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional	13/07/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 16 de abril de 2015.
3	700013333006 2013-0030700	Reparación Directa	Escanografía Sincelejo S.A.S.	Caja de Previsión Social de Comunicaciones EPS "CAPRECOM"	13/07/2015	Auto	Principal	Se acepta excusa de la apoderada judicial de la entidad demandante por su inasistencia a la audiencia inicial.
4	700013333006 2013-0027400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Elena de la Ossa Osorio	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	13/07/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 26 de mayo de 2015.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 083

Fecha: 14 de julio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
5	700013333006 2013-0005500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ricardo de Jesús Díaz Nárvaez	Municipio de Los Palmitos	13/07/2015	Auto	Principal	Se fija el día 22 de julio de 2015, a las 2:30 p.m., para celebrar la audiencia de conciliación del inciso 4 del art. 192 de la Ley 1.437 de 2011,
6	700013333006 2013-0000600	Reparación Directa	Unidad Médico Quirúrgica María Auxiliadora	Caja de Previsión Social de Comunicaciones EPS "CAPRECOM"	13/07/2015	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación contra sentencia que negó pretensiones de la demanda.
7	700013333006 2013-0028000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Olga Regina Hernández Montero	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP" y Municipio de Corozal	13/07/2015	Auto	Principal	Se concede recurso de apelación contra sentencia que negó pretensiones de la demanda.
8	700013333006 2013-0001100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Víctor Eugenio Ortiz Blanco	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	13/07/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 21 de mayo de 2015.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 083

Fecha: 14 de julio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
9	700013333006 2013-0000200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Omar José Barreto Baldovino	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP"	13/07/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 14 de mayo de 2015.
10	700013333006 2014-0004200	Proceso Ejecutivo	Caja de Previsión Social de Comunicaciones EPS "CAPRECOM"	Municipio de Galeras	13/07/2015	Auto	Principal	Se obedece lo resuelto por el superior en providencia del 11 de junio de 2015.
11	700013333006 2014-0007200	Reparación Directa	Fernando Javier Beleño Correa y otros	Nación - Policía Nacional	13/07/2015	Auto	Principal	Se fija el día 28 de septiembre de 2015, a las 9:00 a.m., para celebrar la audiencia inicial.
12	700013333006 2013-0032000	Acción Popular	César Manuel Borré Montes	Julio Hernán Arbeláez Gómez y otros	13/07/2015	Auto	Principal	Se corre traslado para alegar de conclusión.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 083

Fecha: 14 de julio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
13	700013333006 2014-0001200	Reparación Directa	Emerson José Madera Olivera y otros	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional, Nación - Fiscalía General de la Nación, Nación - Rama Judicial	13/07/2015	Auto	Principal	Se rechaza recurso de queja interpuesto por la Fiscalía General de la Nación.
14	700013333006 2014-0013100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Eduardo Torres Diz	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Departamento de Sucre-Secretaría de Educación Departamental, Fiduprevisora S.A.	13/07/2015	Auto	Principal	Se fija el día 22 de septiembre de 2015, a las 4:30 p.m., para celebrar la audiencia inicial.
15	700013333006 2014-0011500	Reparación Directa	Miguel Ángel Duque Sánchez y otros	Nación- Fiscalía General de la Nación	13/07/2015	Auto	Principal	Se fija el día 22 de septiembre de 2015, a las 3:30 p.m., para celebrar la audiencia inicial.
16	700013333006 2014-0011900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosa María Royet Medina	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Sincé	13/07/2015	Auto	Principal	Se fija el día 22 de septiembre de 2015, a las 2:30 p.m., para celebrar la audiencia inicial.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 083

Fecha: 14 de julio de 2015

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
17	700013333006 2014-0019700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José María Villanueva Zambrano	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	13/07/2015	Auto	Principal	Se fija el día 22 de septiembre de 2015, a las 11:00 a.m., para celebrar la audiencia inicial.
18	700013333006 2014-0019000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Manuel Enrique Chávez Murillo	Municipio de Sincelejo	13/07/2015	Auto	Principal	Se fija el día 22 de septiembre de 2015, a las 10:00 a.m., para celebrar la audiencia inicial.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 14 de julio de 2015, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria